



Procedimiento de Contratación: **Abierto Simplificado.**

Asuntos-Expedientes del Orden del Día: **“Suministro de máquina minicargadora articulada multifunción con implementos”.**

Día y hora de la reunión: **14 de diciembre de 2022 a las 9,30h.**

Lugar de celebración: **Ayuntamiento de El Espinar.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.

Don Antonio Tapia Arribas, Vocal Interventor Suplente.

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, **Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las diez horas y diecinueve minutos del día 14 de diciembre de 2022, se constituye la Mesa de Contratación procediendo con el siguiente orden del día:

1. Valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación para el “Suministro de máquina minicargadora articulada multifunción con implementos” (CP2222-5467-2022).

Realizado el requerimiento al licitador REPCER MATALPINO, S.L. para que presente los documentos subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público que contienen su oferta económica y que se encontraban dañados, así como el fichero de trazas de los mismos (siguiendo el criterio y análisis efectuado por la propia Plataforma de Contratación), se verifica la trazabilidad de los mencionados documentos, cuya presentación consta en fecha 05/12/2022 a las 14:36 horas. Así, examinada la documentación administrativa se determina que esta es correcta y completa.

A continuación, la Mesa procede al estudio y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

Oferta nº1: MAQUINARIA CALDERÓN, S.L.:

Se comprueba que la máquina ofertada no cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, al no ajustarse a las características exigidas. En consecuencia, la Mesa declara la exclusión de la oferta al no contar el objeto del contrato.

Oferta nº2: REPCER MATALPINO, S.L.:

Se verifica que la máquina ofertada sí cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, ajustándose a las características exigidas, obteniendo la siguiente valoración:

- Oferta económica: 82.600€ + el IVA correspondiente. Puntuación: 92.
 - Incremento del plazo de garantía: 1 año adicional: Puntuación: 2,5.
- TOTAL: 94,5 puntos.

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación el contrato a la empresa REPCER MATALPINO, S.L., y acuerda requerirle para que, dentro del plazo de siete días hábiles presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1





de la LCSP, y constituya la garantía definitiva, ambos requisitos establecidos en las cláusulas 23ª y 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las once horas y treinta y ocho minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

